

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.447

Martes 10 de Enero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2249559

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA DEL DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ARAUCO, Y NOMBRA EN EL MISMO CARGO A PERSONA QUE INDICA

Núm. 161.- Santiago, 22 de abril de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 7, 116, y en la disposición vigésima octava transitoria, de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley N° 60, del año 1990, del Ministerio del Interior, que adecua plantas y escalafones del Servicio de Gobierno Interior; en la resolución N° 6, del año 2019, de la Contraloría General de la República; el decreto 119, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y teniendo en consideración la renuncia voluntaria presentada por don Javier Fernando Ponce Molina a su cargo de Delegado Presidencial Provincial de Arauco.

Decreto:

Artículo primero: Acéptese la renuncia de don Javier Fernando Ponce Molina, cédula nacional de identidad N° 7.042.455-K, al cargo de Delegado Presidencial Provincial de la Provincia de Arauco, grado 3° EUR, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a contar del 23 de abril de 2022.

La renuncia de la persona antes citada, por razones impostergables de buen servicio, se hará efectiva en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Se deja constancia de que el señor Javier Ponce no se encuentra sometido a sumario administrativo.

Artículo segundo: Nómbrase, a contar del 23 de abril de 2022, a don Humberto Antonio Toro Vega, cédula nacional de identidad N° 6.147.368-8, como Delegado Presidencial Provincial de la Provincia de Arauco, grado 3° EUR, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, quien deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Déjese constancia que la autoridad percibirá la asignación de responsabilidad superior de un 40%.

Impútese, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Izkia Siches Pastén, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.